

Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No.

032

Fecha Páginas 1 de septiembre de 2009

1

CONTENIDO

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de septiembre de 2009.



Banco de la República Bogota D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 90.) y 19 de la Ley 141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0540 del 30 de julio de 2009 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro \$ 49.253,19 : CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS

Plata \$ 746,26 : SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS

Platino \$ 64.561,61 : SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el treinta y uno (31) de agosto de dos mil nueve (2009).

NESTOR E. PLAZAS BONILLA Subgerente industrial y de Tesorería